

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

1

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
ASOCIACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERDISCIPLINARIA
PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO -OIDECO-
DEL 01 DE AGOSTO DE 2007 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 /**

100



GUATEMALA, FEBRERO DE 2014

Guatemala, 03 de febrero de 2014

Señor

Oscar Eduardo Galdámez Flores ✓

Presidente y Representante Legal ✓

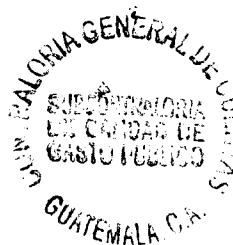
Asociación y Organización Interdisciplinaria para el Desarrollo Comunitario
-OIDECO✓

Señor(a) Presidente y Representante Legal: ✓

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,

Lic. Sergio Osvaldo Pérez López
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
ASOCIACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERDISCIPLINARIA
PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO -OIDECO-
DEL 01 DE AGOSTO DE 2007 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 /**



GUATEMALA, FEBRERO DE 2014

ÍNDICE

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
Base Legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	1 ✓
Otros Aspectos Legales	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
Generales	2
Específicos	2 /
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
Área Financiera	3 /
Área Técnica	4 /
Otras Áreas	4 /
5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	5
Comentarios	5
Conclusiones	5 /
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	6 /
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	12 /
7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	17 /
8. COMISIÓN DE AUDITORÍA	18 /
ANEXOS	19 /
Información Complementaria del Área Financiera	
Nombramiento	
Formulario Estadístico	
Forma SR1	





Guatemala, 03 de febrero de 2014

Señor

Oscar Eduardo Galdámez Flores /

Presidente y Representante Legal /

Asociación y Organización Interdisciplinaria para el Desarrollo Comunitario
-OIDECO- /

Señor(a) Presidente y Representante Legal: /

La Comisión de Auditoría, designada de conformidad con el Nombramiento No. DAEE-0435-2011, de fecha 22 de diciembre de 2011, ha practicado auditoría gubernamental que incluye la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento, a la Asociación y Organización Interdisciplinaria para el Desarrollo Comunitario -OIDECO-, ubicada en el departamento de Huehuetenango, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los fondos públicos administrados.

El examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros y de cumplimiento, que corresponden al período del 01 de agosto de 2007 al 31 de diciembre de 2011, lo que incluye los registros contables e información financiera de los fondos recibidos del Estado, para la ejecución de los proyectos de infraestructura. Se detectaron deficiencias, que por su importancia merecen revelarse como hallazgos en el presente informe.

Hallazgos relacionados con el Control Interno

Área Financiera

1. Atraso en la Rendición de Cuentas
2. Pérdida de formas oficiales
3. Documentación incompleta en expediente del proyecto





Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables

Área Financiera

1. Uso de Bitácora no autorizada por la Contraloría General de Cuentas
2. Incumplimiento a Convenios .

La comisión de auditoría nombrada se integra por los auditores: Lic. Tomas Cruz Revolorio Coordinador y Supervisor Lic. Ramiro Villagran Sosa. /

Los hallazgos contenidos en el presente informe, fueron discutidos por la comisión de auditoría con las personas responsables.

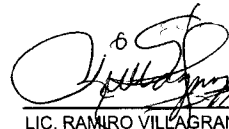
Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

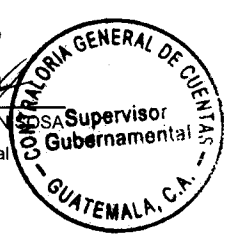
Atentamente,

ÁREA FINANCIERA


LIC. TOMAS CRUZ REVOLORIO
Coordinador de Comisión




LIC. RAMIRO VILLAGRAN SOSA
Supervisor Gubernamental





7

1. INFORMACIÓN GENERAL

Base Legal

El fundamento legal de creación de la Asociación y Organización Interdisciplinaria para el Desarrollo Comunitario -OIDECO-, ubicada en el departamento de Huehuetenango, está normado en el Decreto 02-2003 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo; en el Decreto Ley No. 106 Código Civil y en el Reglamento de Asociaciones Civiles, Acuerdo Gubernativo 512-98, constituida en Escritura Pública No. 5 de fecha 31 de enero del año 2006, autorizada por el Notario Carlos Alberto Consuegra Navarro. Se encuentra inscrita en el Ministerio de Gobernación bajo la partida número 8,188, Folio 8,188 del Libro 1 del Sistema Único del Registro Electrónico de Personas Jurídicas y en la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- con el Número de Identificación Tributaria 5318174-3; asimismo, se encuentra registrada ante la Contraloría General de Cuentas con el No. Cuenta No. A-HUE-01-02-2007.

La Asociación y Organización Interdisciplinaria para el Desarrollo Comunitario -OIDECO-, ubicada en el departamento de Huehuetenango, es una entidad de derecho privado, sin fines de lucro, con patrimonio propio, apolítica, no religiosa, destinada a promover, ejercer y proteger intereses sociales, culturales, educativos ambientales, económicos y científicos, orientados a la salud, educación, vivienda y medio ambiente.

Función

Entre sus funciones, sobresale coadyuvar con las distintas entidades gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales gestionando ante ellas todos los trámites que sean necesarios con el objetivo de mantener la calidad de vida, salud y vivienda en beneficio de la comunidad.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.



Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

Otros Aspectos Legales

Acuerdo Gubernativo Número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 44.

Decreto Legislativo número 02-2003 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo.

Acuerdos Internos emitidos por la Contraloría General de Cuentas, No. 09-03 de fecha 08 de julio de 2003, modificado por el Acuerdo No. A-57-2006 de fecha 08 de junio de 2006 y A-028-2012 de fecha 03 de marzo de 2012.

Nombramiento de Auditoría No. DAEE-0435-2011, de fecha 22 de diciembre de 2011, emitido por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales, de la Contraloría General de Cuentas.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales

Practicar auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento, determinando las áreas críticas así como promover las recomendaciones a implementar para el correcto funcionamiento del control interno de la Asociación.

Específicos

Comprobar la razonabilidad y presentación de los registros contables, transacciones financieras y procesos administrativos, así como sus documentos de soporte que amparen las operaciones realizadas.

Examinar la ejecución de los fondos, con el fin de establecer si se administraron y utilizaron adecuadamente.

Evaluar la estructura de control interno de la Asociación OIDECO.



Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Evaluar la posibilidad de irregularidades y fraudes, cometidos por los responsables.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de operaciones, registros y la documentación de respaldo presentada por los responsables de la Asociación, por el período comprendido del 01 de agosto de 2007 al 31 de diciembre de 2011, con énfasis en las cuentas de ingresos y gastos en la ejecución de proyectos de infraestructura, con fondos provenientes de los Concejos Departamentales de Desarrollo de Huehuetenango y Santa Rosa, municipalidades de Cuilco, Unión Cantinil y Huehuetenango, del departamento de Huehuetenango, con énfasis en los registros de caja fiscal y bancos, derivado de los convenios suscritos para la administración de los recursos financieros, considerando los eventos relevantes que dieron lugar a su ejecución.

Caja Fiscal

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones y registros en caja fiscal, así como la documentación de respaldo presentada por los responsables de la Asociación, determinando que al 31 de diciembre de 2011, presenta el saldo de Q18,642.74 y al compararlo con el saldo de bancos se presenta razonable. (Ver Anexos 1 y 4)

Así mismo, durante el proceso de auditoría se comprobó que existe atraso en la rendición de cuentas ante la Contraloría General de Cuentas, situación por la cual se formuló el hallazgo respectivo.

Bancos

Se comprobó que durante el período auditado, la Asociación, administró los recursos en 18 cuentas bancarias tipo monetario, aperturadas en el Banco de Desarrollo Rural S.A. BANRURAL S.A., comprobándose que al 31 de diciembre de 2011, se integra un saldo de: Q18,642.74. (Anexo 3)



10

Ingresos

Los ingresos percibidos por la Asociación, ascendieron a Q14,445,010.95, los cuales provienen de los Concejos Departamentales de Desarrollo de Huehuetenango y Santa Rosa así como municipalidades de Huehuetenango, Cuilco, Unión Cantinil, del departamento de Huehuetenango. Dichos fondos están debidamente documentados con los respectivos recibos de ingresos forma 63-A2, que fueron evaluados en el 100%. (Anexo 1 y 5)

Egresos

Los egresos se examinaron de acuerdo con documentos contables proporcionados por la Asociación, verificandose el cumplimiento de las disposiciones legales.

Los egresos durante el período auditado del 01 de agosto de 2007 al 31 de diciembre de 2011, ascienden a Q14,426,368.21, que fueron evaluados en el 100%. (Ver anexo 1 y 2)

Área Técnica

En Providencia número DAEE-P-039-2012 de fecha 26 de enero de 2012, emitida por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales de la Contraloría General de Cuentas, se solicitó a la Dirección de Infraestructura Pública, el apoyo de un experto de conformidad a la Norma Internacional de Auditoría 620, para que evalúe física y técnicamente los proyectos, quien por separado presentará el informe correspondiente.

Otras Áreas

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (GUATECOMPRAS)

Se verificó que la Asociación y Organización Interdisciplinaria para el Desarrollo Comunitario -OIDECO-, ubicada en el departamento de Huehuetenango, publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, el anuncio, convocatoria y toda la información relacionada con la ejecución de obras de infraestructura pública; encontrándose en forma aceptable este aspecto.



Depuración de Formas Oficiales

De acuerdo con los envíos fiscales autorizados por la Contraloría General de Cuentas, se comprobó el movimiento de las formas oficiales, verificándose el uso adecuado de las mismas, habiéndose establecido el extravío de cinco formas oficiales 63-A2, números 665001, 665002, 665007, 665008 y 665064, aspecto que generó el hallazgo correspondiente. (Ver anexo 8)

5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

Comentarios

Derivado de la auditoría practicada a la Asociación, se verificó que las cajas fiscales cotejadas con los saldos bancarios muestran al 31 de diciembre de 2011 un saldo de Q18,642.74, el que se presenta razonablemente.

Con relación al convenio suscrito con el Concejo Departamental de Desarrollo de Santa Rosa, las obras de infraestructura objeto de dicho convenio no fueron ejecutadas conforme a lo estipulado en las cláusulas contractuales, lo que generó el hallazgo respectivo.

Conclusiones

Derivado de la revisión a los ingresos y egresos, registros contables e información financiera de los fondos recibidos del Estado por parte de la Asociación durante el período auditado para la ejecución de proyectos de infraestructura, en cifras de la ejecución financiera, se presentan razonablemente y las cuentas bancarias se ajustan a la realidad financiera de las transferencias de los fondos públicos ejecutados.



12

6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Hallazgos Relacionados con el Control Interno

Área Financiera

Hallazgo No.1

Atraso en la Rendición de Cuentas

Condición

Se comprobó que la Asociación y Organización Interdisciplinaria para el Desarrollo Comunitario -OIDECO-, ubicada en el departamento de Huehuetenango, no presentó la rendición de cuentas correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2011, en el tiempo establecido por la Contraloría General de Cuentas.

Criterio

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, aprobadas por la Contraloría General de Cuentas, Acuerdo Interno No. 09-2003 de fecha 08 de julio de 2003, unificadas por el Acuerdo Interno A-57-2006 de fecha 8 de junio de 2006, indican en el numeral 2.12 Proceso de Rendición de Cuentas. "La máxima autoridad de cada ente público, debe normar y velar porque la rendición de cuentas constituya un proceso ascendente, que abarque todos los niveles y ámbitos de responsabilidad y contribuya a rendir cuentas públicamente".

Causa

Incumplimiento a los preceptos legales sobre los procedimientos para la oportuna rendición de cuentas.

Efecto

El atraso en la rendición de cuentas implica que no se disponga de información financiera clara, oportuna y transparente.

Recomendación

Que el presidente y representante legal de la Asociación, debe girar instrucciones



13

al tesorero a efecto que la rendición de cuentas, se presente oportunamente ante la Contraloría General de Cuentas, dentro de los primeros cinco días de cada mes.

Comentario de los Responsables

En oficio sin número de fecha 22 de febrero de 2012, el señor Oscar Eduardo Galdámez Flores, Presidente y Representante Legal de la Asociación y Organización Interdisciplinaria para el Desarrollo Comunitario -Organización No Gubernamental (ONG) -OIDECO-, Huehuetenango, Huehuetenango. Expone: "Luego del análisis y revisión de la notificación de los hallazgos, concluimos que estas situaciones encontradas se dieron por desconocimiento por parte de los miembros de la Asociación, ya que ésta fue fundada en el año 2006, e inicio sus actividades en el año 2007 hasta la fecha, período durante el cual, la Contraloría General de Cuentas no realizó auditoría a la misma y tampoco se dieron los lineamientos, capacitación e instrucciones a seguir para un correcto funcionamiento. Por lo tanto, aceptamos los hallazgos que se presentaron durante la auditoría realizada a ésta Asociación."

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que los argumentos planteados por el presidente y representante legal de la Asociación, no constituye prueba de desvanecimiento, debido a que la rendición de cuentas, debe de realizarse de manera oportuna.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 12, para el señor Oscar Eduardo Galdámez Flores, presidente y representante legal y el señor Henry Rolando Galdámez Flores, tesorero de la Asociación, por la cantidad de Q4,000.00 para cada uno, sanciones que ascienden a Q8,000.00.

Hallazgo No.2

Pérdida de formas oficiales

Condición

Se estableció que la Asociación y Organización Interdisciplinaria para el Desarrollo Comunitario -OIDECO-, extravió las formas oficiales 63-A2, números 665001, 665002, 665007 y 665008, las cuales fueron utilizadas, según registros en Caja



14

Fiscal forma 200-A-3, folio número 440101, correspondiente al mes de agosto de 2007 y la número 665064 sin utilizar, presentando el presidente y representante legal de dicha entidad la denuncia respectiva por tal situación.

Criterio

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, aprobadas por la Contraloría General de Cuentas, Acuerdo Interno No. 09-2003 de fecha 08 de julio de 2003, unificadas por el Acuerdo Interno A-57-2006 de fecha 8 de junio de 2006, en el numeral 2.7 indican: CONTROL Y USO DE FORMULARIOS NUMERADOS "Cada ente público debe aplicar procedimientos internos o regulados por los entes rectores de los sistemas para el control y uso de formularios numerados, independientemente del medio que se utilice para su producción, sea por imprenta o por medios informáticos.

Todo diseño de formularios debe ser autorizado previamente por los respectivos entes rectores de los sistemas.

Los procedimientos de control y uso de los formularios autorizados para sustentar toda operación financiera o administrativa deben contener, cuando sea aplicable, la referencia al número de copias, el destino de cada una de ellas y las firmas de autorización necesarias.

En los casos de formularios pendientes de uso con sistemas anteriores a los sistemas integrados los mismos deben ser controlados hasta que hayan sido devueltos e inutilizados, siguiendo los procedimientos establecidos por los respectivos entes rectores."

Causa

Falta de control interno sobre el resguardo adecuado de las formas oficiales autorizadas por la Contraloría General de Cuentas.

Efecto

Riesgo que sean mal utilizados por personas ajenas a la Asociación.

Recomendación

El presidente y representante legal de la Asociación, debe girar instrucciones a donde corresponde, para que se implementen sistemas de control interno para el resguardo adecuado de las formas oficiales en existencias y utilizadas.



NS

Comentario de los Responsables

En oficio sin número de fecha 22 de febrero de 2012, el señor Oscar Eduardo Galdámez Flores, Presidente y Representante Legal de la Asociación y Organización Interdisciplinaria para el Desarrollo Comunitario -Organización No Gubernamental (ONG) -OIDECO-, Huehuetenango, Huehuetenango, Expone: "Luego del análisis y revisión de la notificación de los hallazgos, concluimos que estas situaciones encontradas se dieron por desconocimiento por parte de los miembros de la Asociación, ya que ésta fue fundada en el año 2006, e inicio sus actividades en el año 2007 hasta la fecha, período durante el cual, la Contraloría General de Cuentas no realizó auditoría a la misma y tampoco se dieron los lineamientos, capacitación e instrucciones a seguir para un correcto funcionamiento. Por lo tanto, aceptamos los hallazgos que se presentaron durante la auditoría realizada a ésta Asociación."

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, ya que los miembros de la Asociación están aceptando la deficiencia encontrada.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 15, para el señor Oscar Eduardo Galdámez Flores, Presidente y Representante Legal y el señor Henry Rolando Galdámez Flores, Tesorero de la Asociación, por la cantidad de Q4,000.00 para cada uno, sanciones que ascienden a Q8,000.00.

Hallazgo No.3

Documentación incompleta en expediente del proyecto

Condición

Al efectuar el análisis de los expedientes de obras de infraestructura, se determinó las siguientes deficiencias: a) Falta de notificaciones a los oferentes, b) Falta de actas de inicio de obras, c) Actas de adjudicación, d) Aprobación de la adjudicación, e) Aprobación de contrato, y f) Actas de recepción, de los siguientes proyectos de infraestructura:



16

1 Construcción Cancha Polideportiva en Aldea Llano Grande, municipio de Ixhuatán, departamento de Santa Rosa, Contrato No. 05-2007, de fecha 02-10-2007, por valor de Q104,500.00.

2 Construcción Cancha Polideportiva en Aldea el Barro, municipio de Ixhuatán, departamento de Santa Rosa, Contrato No. 06-2007, de fecha 02-10-2007, por valor de Q104,500.00.

3 Mejoramiento de Camino Rural de la Aldea Islam al Caserío El Herrador, municipio de Cuilco, departamento de Huehuetenango, OIDECO/CDDH/001-2008 de fecha 09-10-2008, por valor de Q1,149,315.00.

4 Mejoramiento de Camino Rural del Caserío la Cruz Chapalá al Caserío El Palmar-Islam, municipio de Cuilco, departamento de Huehuetenango, OIDECO/CDDH/002-2008 de fecha 11-10-2008, por valor de Q1,890,191.91.

Criterio

Las Normas Generales de control Interno Gubernamental, aprobadas por la Contraloría General de Cuentas, Acuerdo Interno No. 09-2003 de fecha 08 de julio de 2003, unificadas por el Acuerdo Interno A-57-2006 de fecha 08 de junio de 2006, indican en el numeral 2.4 "Autorización y Registro de Operaciones. Cada entidad pública debe establecer por escrito, los procedimientos de autorización, registro, custodia y control oportuno de todas las operaciones. Los procedimientos de registro, autorización y custodia son aplicables a todos los niveles de organización, independientemente de que las operaciones sean financieras, administrativas u operativas, de tal forma que cada servidor público cuente con la definición de su campo de competencia y el soporte necesario para rendir cuenta de las responsabilidades inherentes a su cargo" y en el numeral 2.6 Indica: Documentos de Respaldo. "Toda operación que realicen las entidades públicas, cualesquiera sea su naturaleza debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde. La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y de control de la entidad; por tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis".

Causa

Incumplimiento de los responsables de la Asociación, al no verificar que para cada uno de los proyectos de infraestructura que administra la entidad, deben disponer con la documentación correspondiente.



17

Efecto

Falta de información administrativa y financiera al no disponer de los expedientes completos de cada uno de los proyectos, que son administrados por la Asociación.

Recomendación

El Presidente y Representante Legal, debe girar instrucciones al Tesorero, a efecto que actualice y complete los expedientes de cada uno de los proyectos de infraestructura.

Comentario de los Responsables

En oficio sin número de fecha 22 de febrero de 2012, el señor Oscar Eduardo Galdámez Flores, Presidente y Representante Legal de la Asociación y Organización Interdisciplinaria para el Desarrollo Comunitario -Organización No Gubernamental (ONG) -OIDECO-, Huehuetenango, Huehuetenango. Expone: "Luego del análisis y revisión de la notificación de los hallazgos, concluimos que estas situaciones encontradas se dieron por desconocimiento por parte de los miembros de la Asociación, ya que ésta fue fundada en el año 2006, e inicio sus actividades en el año 2007 hasta la fecha, período durante el cual, la Contraloría General de Cuentas no realizó auditoría a la misma y tampoco se dieron los lineamientos, capacitación e instrucciones a seguir para un correcto funcionamiento. Por lo tanto, aceptamos los hallazgos que se presentaron durante la auditoría realizada a ésta Asociación.

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, ya que los miembros de la Asociación están aceptando la deficiencia encontrada.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 18, para el señor Oscar Eduardo Galdámez Flores, Presidente y Representante Legal y el señor Henry Rolando Galdámez Flores, Tesorero de la Asociación, por la cantidad de Q4,000.00 para cada uno, sanciones que ascienden a Q8,000.00.



18

Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

Área Financiera

Hallazgo No.1

Uso de Bitácora no autorizada por la Contraloría General de Cuentas

Condición

Al efectuar el análisis de los expedientes de los proyectos de infraestructura ejecutados por la Asociación, se estableció que utilizan bitácoras para el control de obra pública, no autorizadas por la Contraloría General de Cuentas de los que se detallan a continuación:

	Proyecto	Número de Contrato	Monto
1	Construcción Cancha Polideportiva Aldea Llano Grande, municipio de Ixhuatán, Departamento de Santa Rosa.	Contrato No. 05-2007, de fecha 02-10-2007.	Q104,500.00
2	Construcción Cancha Polideportiva Aldea el Barro, municipio de Ixhuatán, Departamento de Santa Rosa.	Contrato No. 06-2007, de fecha 02-10-2007.	Q104,500.00
3	Mejoramiento de Camino Rural de la Aldea Islam, Caserío El Herrador, municipio de Cuilco, departamento de Huehuetenango.	OIDECO/CDDH/001-2008 de fecha 09-10-2008.	Q1,149,315.00
4	Mejoramiento de Camino Rural del Caserío la Cruz Chapalá a Caserío El Palmar-Islam, municipio de Cuilco, departamento de Huehuetenango.	OIDECO/CDDH/002-2008 de fecha 11-10-2008.	Q1,890,191.91

Criterio

El Acuerdo Gubernativo No. 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, en el artículo 38 en la literal a) establece: "Autorizar bitácoras para obras públicas previo a su ejecución y efectuar su fiscalización, solicitando las sanciones por incumplimiento de disposiciones legales."

Causa

Uso de libro de bitácoras para el control de obras públicas no autorizadas por la Contraloría General de Cuentas.



19

Efecto

Desconocimiento del avance físico y las diferentes fases en la ejecución de proyectos de infraestructura.

Recomendación

El presidente y representante legal de la Asociación, debe girar sus instrucciones a donde corresponde para que de manera inmediata se tramite la autorización de las bitácoras ante la Contraloría General de Cuentas, antes que se dé inicio a la ejecución de los diferentes proyectos de infraestructura.

Comentario de los Responsables

En oficio sin número de fecha 22 de febrero de 2012, el señor Oscar Eduardo Galdámez Flores, Presidente y Representante Legal de la Asociación y Organización Interdisciplinaria para el Desarrollo Comunitario -Organización No Gubernamental (ONG) -OIDEKO-, Huehuetenango, Huehuetenango, Expone: "Luego del análisis y revisión de la notificación de los hallazgos, concluimos que estas situaciones encontradas se dieron por desconocimiento por parte de los miembros de la Asociación, ya que ésta fue fundada en el año 2006, e inicio sus actividades en el año 2007 hasta la fecha, período durante el cual, la Contraloría General de Cuentas no realizó auditoría a la misma y tampoco se dieron los lineamientos, capacitación e instrucciones a seguir para un correcto funcionamiento. Por lo tanto, aceptamos los hallazgos que se presentaron durante la auditoría realizada a ésta Asociación."

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, ya que los miembros de la Asociación están aceptando la deficiencia encontrada.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 18, para el señor Oscar Eduardo Galdámez Flores, presidente y representante legal y el señor Henry Rolando Galdámez Flores, tesorero de la Asociación, por la cantidad de Q4,000.00 para cada uno, sanciones que ascienden a Q8,000.00.



Hallazgo No.2

Incumplimiento a Convenios .

Condición

Durante el proceso de auditoría se comprobó, que en la ejecución de las obras pendientes de terminar en el año 2011, las que corresponden al convenio número 85-2007, suscrito con el Concejo Departamental de Desarrollo de Santa Rosa por el monto de Q209,000.00, de conformidad al Addendum No. 1 de fecha 21 de julio de 2009, se modifica la cláusula cuarta, así: la fecha de entrega de dichas obras totalmente terminadas que vence el día 21 de septiembre de 2009, careciendo de documentos legales la entidad por el incumplimiento a dicho convenio y addendum, las cuales se detallan a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	No. DEL CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO	SUBTOTAL	TOTAL
Construcción Cancha Polideportiva Aldea Llano Grande, Municipio de Santa María Ixhuatan, Santa Rosa. Constructora Castillo	05-2007, de fecha 02-10-2007.	Q104,500.00		Q104,500.00
Construcción Cancha Polideportiva Aldea el Barro, municipio de Santa María Ixhuatan, Santa Rosa. Constructora Castillo.	06-2007, de fecha 02-10-2007.	Q104,500.00		Q104,500.00

Criterio

Decreto No. 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, en el artículo 55 establece: "Inspección y Recepción Final. Cuando la obra esté terminada, el contratista deberá constituir las fianzas de conservación de obra o de calidad, o de funcionamiento, según sea el contrato, y de saldos deudores y dar aviso por escrito al supervisor o su equivalente de la conclusión de los trabajos y con esta diligencia se interrumpirá el plazo de ejecución. El supervisor hará la inspección final dentro de los siguientes quince (15) días hábiles, plazo dentro del cual si la obra no está conforme a planos y especificaciones, manifestará por escrito sus observaciones al contratista para que éste proceda a corregir las deficiencias, y si los trabajos estuvieran correctamente concluidos, el supervisor rendirá informe pormenorizado a la autoridad administrativa superior de la entidad correspondiente, la que dentro de los cinco (5) días siguientes nombrará la Comisión Receptora y Liquidadora de la obra, integrada con tres miembros, con la que colaborarán el supervisor o su



equivalente y el representante del contratista. Según la magnitud de la obra, la Comisión deberá elaborar el acta de recepción definitiva de la misma dentro de los treinta y cinco (35) días siguientes a la fecha de notificación de su nombramiento. Si la comisión comprueba que los trabajos están ejecutados satisfactoriamente, suscribirá el acta de recepción final de los mismos, y en caso contrario hará constar en acta: a) Las correcciones o trabajos extras que debe efectuar el contratista. b) El tiempo a emplearse. c) Si el tiempo para ejecutar los trabajos se incluye dentro del plazo contractual o si procede conceder tiempo adicional para ejecutarlo. Al recibirse el aviso por escrito del delegado residente o su equivalente, de encontrarse satisfechos los requerimientos de la Comisión Receptora, ésta dentro del término de cinco (5) días procederá a efectuar nueva inspección, suscribiendo el acta correspondiente. La fecha de recepción definitiva de la obra será la del cierre de la última acta. A partir de la fecha de esta acta la entidad de que se trate deberá velar por la conservación de la obra. En materia de bienes, suministros y servicios, se estará a lo que dispone este Artículo, en los que fuere aplicable." y en artículo 56 establece: "Liquidación. Inmediatamente después que las obras, bienes o servicios hayan sido recibidos, la Comisión en un plazo de noventa días (90) procederá a efectuar la liquidación del contrato y a establecer el importe de los pagos o cobros que deban hacerse al contratista. Igual procedimiento se observará en caso de rescisión o resolución del contrato."

Causa

Falta de cumplimiento en la ejecución de los renglones contratados y no ejecutar la fianza de cumplimiento.

Efecto

Que no se finalice la obra de conformidad a los terminos contractuales.

Recomendación

La junta directiva de la Asociación, debe velar y exigir a las empresas constructoras, que cumplan con la ejecución de las obras, de acuerdo al contrato suscrito respectivamente, por el contrario, de manera inmediata deben realizar los procesos legales para la ejecución de fianzas de cumplimiento y solicitar a las fuentes de financiamiento que cumplan con los desembolsos pactados en los convenios y las obras se puedan concluir.

Comentario de los Responsables

En oficio sin número de fecha 22 de febrero de 2012, el señor Oscar Eduardo



22

Galdámez Flores, Presidente y Representante Legal de la Asociación y Organización Interdisciplinaria para el Desarrollo Comunitario -Organización No Gubernamental (ONG) –OIDECO-, Huehuetenango, Huehuetenango, Expone: "Luego del análisis y revisión de la notificación de los hallazgos, concluimos que estas situaciones encontradas se dieron por desconocimiento por parte de los miembros de la Asociación, ya que ésta fue fundada en el año 2006, e inicio sus actividades en el año 2007 hasta la fecha, período durante el cual, la Contraloría General de Cuentas no realizó auditoría a la misma y tampoco se dieron los lineamientos, capacitación e instrucciones a seguir para un correcto funcionamiento. Por lo tanto, aceptamos los hallazgos que se presentaron durante la auditoría realizada a ésta Asociación."

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, ya que los miembros de la Asociación están aceptando la irregularidad planteada.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con el Decreto número 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 18, Oscar Eduardo Galdámez Flores, Presidente y Representante legal y Henry Rolando Galdámez Flores, Tesorero, ambos responsables de La Asociación y Organización Interdisciplinaria para el Desarrollo Comunitario -Organización No Gubernamental (ONG) – OIDECO-, Huehuetenango, Huehuetenango, por la cantidad de Q4,000.00 cada uno, sanciones que ascienden a Q8,000.00.



23

7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los directivos y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

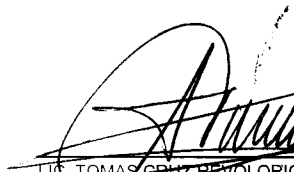
No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	OSCAR EDUARDO GALDAMEZ FLORES ✓	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL ✓	01/08/2007	31/12/2011
2	HENRY ROLANDO GALDAMEZ FLORES	TESORERO	01/08/2007	31/12/2011



24

8. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA



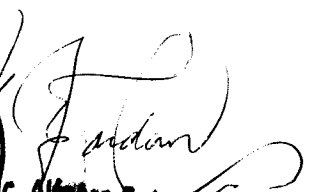
LIC. TOMAS CRUZ REVOLORIO
Coordinador de Comisión



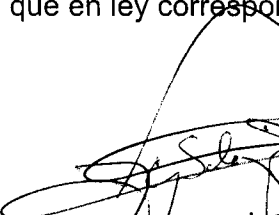
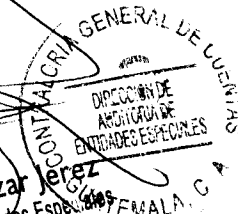
LIC. RAMIRO VILLALOBOS
Supervisor Gubernamental

RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



Lic. Alfonso E. Jordán Casasola
Subdirector de Auditoría de Entidades Especiales
Contraloría General de Cuentas



Lic. Edwin H. Salazar Jerez
Director de Auditoría de Entidades Especiales
Contraloría General de Cuentas



ANEXOS



Información Complementaria del Área Financiera

ANEXO 1

ASOCIACION Y ORGANIZACIÓN INTERDISCIPLINARIA PARA EL DESARROLLO
COMUNITARIO
-ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL (ONG)- OIDECO
RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS
PERIODO: del 01 de agosto de 2007 al 31 de diciembre de 2011
(Expresado en Quetzales)

No.	PERÍODO	INGRESOS	EGRESOS
1	Del 01 de agosto de 2007 al 31 de diciembre de 2011.	14.445,010.95	14.426,368.21
	TOTAL	14.445,010.95	14.426,368.21

Fuente: Caja Fiscal operada por la Asociación.

DISPONIBILIDAD

CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE
Saldo inicial al 01-08-2007		
(+)Disponibilidad de (Ingresos del -01-08-2007 al 31-12-2011)	14.445,010.95	100%
Subtotal	14.445,010.95	
(-)Ejecutado sobre disponibilidad (Egresos del 01-08-2007 al 31-12-2011)	14.426,368.21	100%
Saldo de caja fiscal al 31 de diciembre de 2011	18,642.74	

Fuente: Caja Fiscal operada por la Asociación.

Comentario:

El presente cuadro refleja el movimiento financiero relacionado con los ingresos y egresos de la entidad auditada, percibidos y ejecutados, provenientes del Concejo Departamental de Desarrollo -CODEDE- de Huehuetenango, por monto de Q11,746,708.00, Concejo Departamental de Desarrollo -CODEDE- de Santa Rosa por Q108,000.00, Municipalidad de Huehuetenango Cabecera, por Q256,008.12, Municipalidad de Culco, Huehuetenango por Q1,894,290.19 y la Municipalidad de Unión Cantinil por Q440,004.64, que ascienden a la cantidad de Q14,445,010.95, por el período comprendido del 01 de agosto de 2007 al 31 de diciembre de 2011.(Ver anexo 2).



27

ANEXO 2

ASOCIACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERDISCIPLINARIA PARA EL DESARROLLO
COMUNITARIO-ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL (ONG)- OIDECO-
MOVIMIENTO MENSUAL DE INGRESOS Y EGRESOS

PERÍODO: del 01 de agosto de 2007 al 31 de diciembre de 2011

(Expresado en Quetzales)

AÑOS	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
2007	417,203.94	417,203.94	0.00
2008	3,178,136.25	2,642,058.19	536,078.06
2009	3,854,810.64	4,384,009.01	6,879.69
2010	3,938,852.00	3,281,030.64	664,701.05
2011	3,056,008.12	3,702,066.43	18,642.74
TOTAL	14,445,010.95	14,426,368.21	

Fuente: Formas 200-A de Caja Fiscal.

Comentarios:

El presente cuadro refleja el movimiento financiero de los años 2007 al 2011, relacionados con ingresos y egresos registrados mensualmente por la Asociación y Organización Interdisciplinaria para el Desarrollo Comunitario, Organización No Gubernamental (ONG), OIDECO, durante el período auditado, presentando un saldo de Q18,642.74 al 31 de diciembre de 2011.



28

ANEXO 3

**ASOCIACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERDISCIPLINARIA PARA EL DESARROLLO
COMUNITARIO
-ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL (ONG)- OIDECO
INTEGRACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS Y OTROS VALORES
Al 31 de diciembre de 2011
(Expresado en Quetzales)**

No.	TIPO DE CUENTA NO.	BANCO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO
1	Monetaria No. 3-426-03323-8	BANRURAL	Construcción Escuela de un aula Cantón La Libertad, Unión Cantinil, Huehuetenango.	0
2	Monetaria No. 3-426-03320-6	BANRURAL	Construcción Escuela de un aula Cantón San José, Unión Cantinil, Huehuetenango.	0
3	Monetaria No. 3-426-03322-4	BANRURAL	Construcción Escuela de un aula Aldea El Triunfo, Unión Cantinil, Huehuetenango.	0
4	Monetaria No. 3-426-03321-0	BANRURAL	Construcción Escuela de un aula Aldea Esquipulas, Unión Cantinil, Huehuetenango.	0
5	Monetaria No. 3-111-09133-1	BANRURAL	Construcción Cancha Polideportiva Aldea El Barro municipio Santa María Ixhuatan, Depto. Santa Rosa	0
6	Monetaria No. 3-111-09134-5	BANRURAL	Construcción Cancha Polideportiva Aldea Llano Grande municipio, Ixhuatan, Depto. Santa Rosa	0
7	Monetaria No. 3-519-00186-4	BANRURAL	OIDECO-SALUD 2008.	0
8	Monetaria No. 3-032-16583-9	BANRURAL	Construcción Camino Rural Caserio Playa Buena Vista, Culico Huehuetenango.	114.88
9	Monetaria No. 3-032-16999-0	BANRURAL	Construcción Escuela Primaria El Eucalipto, zona 7 Huehuetenango. Huehuetenango.	0
10	Monetaria No. 3-032-16605-8	BANRURAL	Mejoramiento Camino Rural Caserio Cruz Chapala, Aldea Jovi, C. El Herrador, Culico Huehuetenango.	3,560.00
11	Monetaria No. 3-032-16604-4	BANRURAL	Construcción Camino Rural Aldea Islam, Caserio El Palmar Islam, Culico Huehuetenango.	0
12	Monetaria No. 3-519-00425-1	BANRURAL	OIDECO-SALUD 2009.	3,173.66
13	Monetaria No. 3-519-00713-9	BANRURAL	OIDECO-SALUD 2010.	9,395.97
14	Monetaria No. 3-519-00187-8	BANRURAL	Gastos Administrativos - OIDECO-	0
15	Monetaria No. 3-519-00715-7	BANRURAL	Gastos de Operación 2010. - OIDECO-	1,892.58
16	Monetaria No. 3-519-00714-3	BANRURAL	Gastos de Administración 2010. - OIDECO-	238.95
17	Monetaria No. 3-519-00426-5	BANRURAL	Gastos de Administración 2010. - OIDECO-	258.88
18	Monetaria No. 3-032-20124-5	BANRURAL	Construcción Drenaje Sanitario 6ª. Av. Entre 6ª. Y 8ª. Calles, Sector Brasilia, Z.7, Huehuetenango. Cabecera municipal.	8.12
			TOTAL ARQUEADO	18,642.74

Fuente: Estados de cuenta bancarias, libro de bancos y conciliaciones bancarias.

COMENTARIO:

Al efectuar el análisis de las conciliaciones bancarias, se estableció el saldo al 31 de diciembre 2011, por el monto de Q18,642.74, que al compararlo con el saldo de caja fiscal no presenta diferencia.



29

ANEXO 4

**ASOCIACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERDISCIPLINARIA PARA EL DESARROLLO
COMUNITARIO
-ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL (ONG)- OIDEKO
COMPARACIÓN DEL SALDO DE CAJA FISCAL CON BANCOS
Del 01 de agosto de 2007 al 31 de diciembre de 2011
(Expresado en Quetzales)**

DESCRIPCIÓN	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL	SALDOS
Saldo inicial			0.00
Ingresos percibidos durante el periodo auditado	14.445,010.95		
(+/-) Ajustes de Auditoría	0.00	14.445,010.95	
(-) Egresos ejecutados durante el periodo auditado	14.426,368.21		
(+/-) Ajustes de Auditoría	0.00	14.426,368.21	
Saldo de Caja Fiscal al 31 de diciembre de 2011			18,642.74
(-) Saldo de Bancos		18,642.74	
Diferencia		0.00	0.00

Fuente: Caja fiscal y formas 63-A2.

Comentario:

El presente cuadro refleja el saldo disponible por la Asociación al 31 de diciembre de 2011, por el monto de Q18,642.74, que al compararlo con el saldo de bancos no presenta diferencia.



30

ANEXO 5

**ASOCIACION Y ORGANIZACIÓN INTERDISCIPLINARIA PARA EL DESARROLLO
COMUNITARIO
-ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL (ONG)- OIDECO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Del 01 de agosto de 2007 al 31 de diciembre de 2011
(Expresado en Quetzales)**

NOMBRE DE LA ENTIDAD PROVEEDORA DE LOS RECURSOS	Del 01 de agosto de 2007 al 31 de diciembre 2011	TOTAL
TOTAL DE FONDOS RECIBIDOS		14,445,010.95
Concejo Departamental de Desarrollo - CODEDE- de Huehuetenango, asciende a.....	11,746,708.00	
Concejo Departamental de Desarrollo - CODEDE- de Santa Rosa, a.....	108,000.00	
Municipalidad de Huehuetenango a.....	256,008.12	
Municipalidad de Cuilco, Huehuetenango a	1,894,290.19	
Municipalidad de Unión Cantinil, Huehuetenango a.....	440,004.64	
TOTAL	14,445,010.95	14,445,010.95

FUENTE: Caja fiscal y estados de cuenta de depósito monetario bancarios.

Comentario:

El presente cuadro muestra las fuentes de financiamiento de la Asociación y Organización Interdisciplinaria para el Desarrollo Comunitario -OIDECO-, por el período del 01 de agosto de 2007 al 31 de diciembre de 2011, siendo el Concejo Departamental de Desarrollo de Huehuetenango, el Concejo Departamental de Desarrollo de Santa Rosa, la municipalidad de Huehuetenango, la municipalidad de Cuilco Huehuetenango y la municipalidad de Unión Cantinil, Huehuetenango. (ver anexo 6).



31

ANEXO 6

ENTIDAD: ASOCIACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERDISCIPLINARIA PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO - OIDECO-ONG -

PERÍODO DE AUDITORÍA: DEL 01 DE AGOSTO DE 2007 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

INTEGRACIÓN DE PROYECTOS ADJUDICADOS
(cifras expresadas en quetzales)

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	ENTIDAD PROV.REC.	NÚMERO DE CONV.	Nº. CONTR.	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	VALOR	TRANSFER. RECIBIDAS	SALDO	AVANCE FÍSICO	AVANCE FINANC.	STATUS
Período 2007:											
1	Construcción Escuela de un aula, Cantón La Libertad, Unión Cantón, Huehuetenango	Municip. De Unión Cant.	001-2007	001-2007	Unión Cantón Huehuetenango	110,001.16	110,001.16	-	100.00%	100.00%	Finalizado
2	Construcción Escuela de un aula, Cantón San José Unión Cantón Huehuetenango	Municip. De Unión Cant.	001-2007	002-2007	Unión Cantón Huehuetenango	110,001.16	110,001.16	-	100.00%	100.00%	Finalizado
3	Construcción Escuela de un aula, Aldea El Triunfo, Unión Cantón Huehuetenango	Municip. De Unión Cant.	003-2007	003-2007	Unión Cantón Huehuetenango	110,001.16	110,001.16	-	100.00%	100.00%	Finalizado
4	Construcción Escuela de un aula, Aldea Esquipulas, Unión Cantón Huehuetenango	Municip. De Unión Cant.	004-2007	004-2007	Unión Cantón Huehuetenango	110,001.16	110,001.16	-	100.00%	100.00%	Finalizado
5	Construcción Cancha Polideportiva, Aldea Llano Grande, Santa María Ixhuatlán, Santa Rosa	CODEDE Sta. Rosa	85-2007	06-2007	Sta. María Ixhuatlán Santa Rosa	104,500.00	43,200.00	61,300.00	45.00%	40.00%	Vigente
6	Construcción Cancha Polideportiva, Aldea el Barro, Santa María Ixhuatlán, Santa Rosa	CODEDE Sta. Rosa	85-2007	06-2007	Sta. María Ixhuatlán Santa Rosa	104,500.00	64,800.00	39,700.00	70.00%	60.00%	Vigente
Subtotal						648,004.64	548,004.64	101,000.00			
Período 2008:											
7	Construcción Camino Rural Caserio Playa Buena Vista Caserio Jocotitán La Pila, Culico, Huehuetenango	CODEDE Huehuet.	012-2008	003-2008	Culico Huehuetenango	851,108.37	851,223.28	(114.91)	100.00%	100.00%	Finalizado
8	Mejoramiento Camino Rural Barrio Cruz Chapalá a Caserio El herrador Aldea Joví, Culico, Huehuetenango	CODEDE Huehuet.	017-2008	001-2008	Culico Huehuetenango	1,149,315.00	1,152,875.00	(3,560.00)	100.00%	100.00%	Finalizado
9	Construcción Camino Rural de Aldea Islam a Caserio El Palmar Islam, Culico Huehuetenango	CODEDE Huehuet.	015-2008	002-2008	Culico Huehuetenango	1,880,191.91	1,880,191.91	-	100.00%	100.00%	Finalizado
10	Construcción Escuela Primaria El Eucalipto, zona 7 Huehuetenango, Huehuetenango	CODEDE Huehuet.	096-2008	001-2008	Huehuetenango	516,500.00	516,885.00	(385.00)	100.00%	100.00%	Finalizado
11	Seguimiento Servicios de Salud para Reducción de la Mortalidad Materno Infantil en el Departamento de Huehuetenango	CODEDE Huehuet.	97-2008	97-2008	Huehuetenango	1,930,758.00	1,923,758.00	7,000.00	100.00%	100.00%	Finalizado
Subtotal						6,337,873.28	6,334,933.19	2,940.09			
Período 2009:											
12	Seguimiento a los Servicios de Salud para la Reducción de la Mortalidad Materno Infantil, Departamento de Huehuetenango	CODEDE Huehuet.	148-2009	149-2009	Huehuetenango	3,706,065.00	3,706,065.00	-			Finalizado
Subtotal						3,706,065.00	3,706,065.00	-			
13	Ampliación Hospital Nacional del Departamento de Huehuetenango "Dr. Jorge Vides Molina" (Sala de Maternidad y Fortalecimiento de servicios de Segundo y Tercer Nivel de Salud) Primera Fase	CODEDE Huehuet.	110-2010	110-2010	Huehuetenango	4,000,000.00	3,600,000.00	400,000.00	90.00%	90.00%	Vigente
Subtotal						4,000,000.00	3,600,000.00	400,000.00			
14	Construcción de Drenaje Sanitario 6ta. Avenida, entre 6ta. Y 8a. Calle, Sector Brasília, zona 7 de Huehuetenango	Municip. De Huehuet.	001-2011	05-2009	Huehuetenango	640,000.00	256,008.12	383,991.88	40.00%	40.00%	Vigente
Subtotal						640,000.00	256,008.12	383,991.88			
Total						15,332,942.92	14,445,010.95	887,931.97			

FUENTE: cajas fiscales, documentación contable y expedientes de proyectos proporcionada por la Asociación.
COMENTARIO: este anexo presenta los datos relacionados con los proyectos adjudicados.

32

ANEXO 7

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE ENTIDADES ESPECIALES, CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS,
ENTIDAD: ASOCIACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERDISCIPLINARIA PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO - OIDECO-ONG -

PERÍODO DE AUDITORÍA: DEL 01 DE AGOSTO DE 2007 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

MUESTRA SELECCIONADA DE EXPEDIENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS ADJUDICADOS

(cifras expresadas en quetzales)

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	ENTIDAD PROV. REC.	NÚMERO DE CONV.	No. CONTR.	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	VALOR	TRANSFER RECIBIDAS	VALOR EJECUTADO	SALDO	AVANCE FÍSICO	AVANCE FINAN.	STATUS
Período 2007:												
1	Construcción Escuela de un aula, Cantón La Libertad, Unión Cantón Huehuetenango	Municip. De Unión Cant.	001-2007	001-2007	Unión Cantón Huehuetenango	110,001.16	110,001.16	110,001.16	-	100.00%	100.00%	Finalizado
2	Construcción Escuela de un aula, Cantón San José Unión Cantón Huehuetenango	Municip. De Unión Cant.	001-2007	002-2007	Unión Cantón Huehuetenango	110,001.16	110,001.16	110,001.16	-	100.00%	100.00%	Finalizado
3	Construcción Escuela de un aula, Aldea El Triunfo, Unión Cantón Huehuetenango	Municip. De Unión Cant.	003-2007	003-2007	Unión Cantón Huehuetenango	110,001.16	110,001.16	110,001.16	-	100.00%	100.00%	Finalizado
4	Construcción Escuela de un aula, Aldea Esquipulas, Unión Cantón Huehuetenango	Municip. De Unión Cant.	004-2007	004-2007	Unión Cantón Huehuetenango	110,001.16	110,001.16	110,001.16	-	100.00%	100.00%	Finalizado
5	Construcción Cancha Polideportiva, Aldea Llano Grande, Santa María Ixhuatlán, Santa Rosa	CODEDE Sta. Rosa	05-2007	05-2007	Sta. María Ixhuatlán Santa Rosa	104,500.00	43,200.00	43,200.00	-	45.00%	40.00%	Vigente
6	Construcción Cancha Polideportiva, Aldea el Barro, Santa María Ixhuatlán, Santa Rosa	CODEDE Sta. Rosa	05-2007	05-2007	Sta. María Ixhuatlán Santa Rosa	104,500.00	64,800.00	64,800.00	-	70.00%	60.00%	Vigente
Subtotal:						649,004.64	548,004.64	548,004.64	-			
Período 2008:												
7	Construcción Camino Rural Caserio Playe Buena Vista Caserio Jocotitán La Paz, Cuicco, Huehuetenango	CODEDE Huehuet.	012-2008	003-2008	Cuicco Huehuetenango	851,108.37	851,223.28	851,108.40	114.88	100.00%	100.00%	Finalizado
8	Mejoramiento Camino Rural Barrio Cruz Chapala a Caserio El herrador Aldea Juvil, Cuicco, Huehuetenango	CODEDE Huehuet.	017-2008	001-2008	Cuicco Huehuetenango	1,149,315.00	1,152,875.00	1,149,315.00	3,560.00	100.00%	100.00%	Finalizado
9	Construcción Camino Rural de Aldea Islam a Caserio El Palmar Islam, Cuicco Huehuetenango	CODEDE Huehuet.	016-2008	002-2008	Cuicco Huehuetenango	1,890,191.91	1,890,191.91	1,890,191.91	-	100.00%	100.00%	Finalizado
10	Construcción Escuela Primaria El Eucaulipo, zona 7 Huehuetenango, Huehuetenango	CODEDE Huehuet.	096-2008	001-2008	Huehuetenango	516,500.00	516,885.00	516,885.00	-	100.00%	100.00%	Finalizado
11	Seguimiento Servicios de Salud para Reducción de la Mortalidad Materno Infantil en el Departamento de Huehuetenango	CODEDE Huehuet.	97-2008	97-2008	Huehuetenango	1,930,758.00	1,923,758.00	1,923,758.00	-	100.00%	100.00%	Finalizado
Subtotal:						6,337,873.28	6,334,933.19	6,331,258.31	3,674.88			
Período 2009:												
12	Seguimiento a los Servicios de Salud para la Reducción de la Mortalidad Materno Infantil, Departamento de Huehuetenango	CODEDE Huehuet.	148-2009	148-2009	Huehuetenango	3,706,065.00	3,706,065.00	3,702,891.34	3,173.66			Finalizado
Subtotal:						3,706,065.00	3,706,065.00	3,702,891.34	3,173.66			
13	Ampliación Hospital Nacional del Departamento de Huehuetenango "Dr. Jorge Vides Molina" (Sala de Maternidad y Fortalecimiento de servicios de Segundo y Tercer Nivel Salud) Primera Fase	CODEDE Huehuet.	110-2010	110-2010	Huehuetenango	4,000,000.00	3,600,000.00	3,588,213.92	11,786.08	90.00%	90.00%	Vigente
Subtotal:						4,000,000.00	3,600,000.00	3,588,213.92	11,786.08			
14	Construcción de Drenaje Sanitario 8ta. Avenida, entre 8ta. Y 9ta. Calle, Sector Brisas, zona 7 de Huehuetenango	Municip. De Huehuet.	001-2011	35-2011	Huehuetenango	640,000.00	256,008.12	256,000.00	8.12	40.00%	40.00%	Vigente
Subtotal:						640,000.00	256,008.12	256,000.00	8.12			
Total:						15,332,542.92	14,445,010.95	14,426,348.21	18,642.74			

FUENTE: Caja Fiscal, documentación contable y expedientes de proyectos proporcionada por la Asociación.

COMENTARIO: Este anexo presenta los datos relacionados con la muestra de los proyectos adjudicados.



DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

DAEE-0435-2011 ✓

Guatemala, 22 de diciembre de 2011 ✓

Auditor(es) Gubernamental(es):

LIC. TOMAS CRUZ REVOLORIO ✓

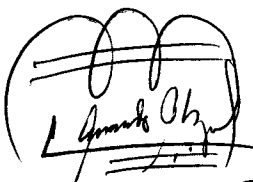
De conformidad con los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le designa para practicar Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a la ASOCIACION Y ORGANIZACION INTERDISCIPLINARIA PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO -OIDEKO-, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, con resultados de la auditoría hasta el 31 de diciembre de 2011, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO RAMIRO VILLAGRAN SOSA.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos públicos, si es necesario podrá(n) solicitar información, a todas aquellas instituciones contempladas en el artículo 2, del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, correspondiendo a todos los responsables de dichas instituciones, proporcionar toda clase de datos e información necesaria, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

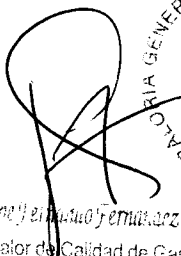
Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

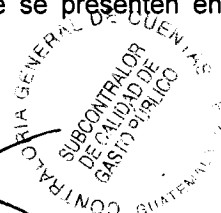
Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 10 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.

37580


Lic. Antonio Armando Pu Tzul
Director de Auditoría de Entidades Especiales
Contraloría General de Cuentas




Lic. Felipe Fernando Fernández Cordero
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas

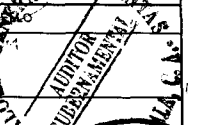


"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"

FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA

1 DATOS GENERALES																					
1.1	ORGANIZACION, ENTIDAD, INSTITUCION, O FIDEICOMISO			ASOCIACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERDISCIPLINARIA PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO -OIDECO-																	
1.2	ENTIDAD A LA QUE PERTENECE:																				
1.3	TIPO DE ENTIDAD			Administración central (Gobierno)		Descentralizada		Autónoma		Municipalidades		X		Entidades Especiales							
1.4	NUMERO DE CUENTADANCIA O REGISTRO			A-HUE-01-02-2007																	
1.5	DIRECCIÓN QUE EMITE EL NOMBRAMIENTO			ENTIDADES ESPECIALES																	
1.6	NOMBRAMIENTO No (s)			DAEE-0435-2011																	
1.7	FECHA EMISIÓN DE NOMBRAMIENTO(S)			22 DE DICIEMBRE 2011																	
1.8	AUDITOR(ES) GUBERNAMENTAL(ES) ASIGNADOS			LIC. TOMAS CRUZ REVOLARIO																	
1.9	CODIGO (Exclusivo estadística)																				
1.10	PERIODO AUDITADO			DEL		Día Mes Año		AL		Día Mes Año		No. MESES AUDITADOS									
				1 8 2007				31 12 2011				53									
2	AUDITORIA										5	OBRA PÚBLICA									
2.1	TIPO DE AUDITORIA O COMISIÓN										Gubernamental										
2.2	TOTAL MONTO AUDITADO										Q 28.871.379,16										
	Saldo anterior*										Q -										
	Ingresos										Q 14.445.010,95										
	Egresos										Q 14.426.368,21										
	*Ingresar únicamente si es examen especial																				
3	ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS										5 OBRA PÚBLICA										
3.1	*SANCIÓN										TIPO DE OBRA										
	Cantidad		Tipo de hallazgo		Monto en Q.		Fundamento Legal			*No.Obras		Monto									
			CI C							Q		-									
	5		3 2		Q 40.000,00		Decreto 31-2002 Ley Organica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 39 numeral 18.			Q		-									
3.2	*FORMULACIÓN DE CARGO										Puentes										
	Cantidad		Tipo de hallazgo		Monto en Q.		Fundamento Legal			Q		-									
	0									Q		-									
3.3	*DENUNCIA										Edificios Escolares										
	Cantidad		Tipo de hallazgo		Monto en Q.		Fundamento Legal			Q		-									
	0									Q		-									
	*Si es más de UNA Sanción, Formulación de cargos o Denuncia, agregar anexo -										Otros edificios										
											Salón usos múltiples										
											Const. Y Mant. Carretera										
											Instalaciones Deportivas										
											Sistema de Agua Potable										
											Drenajes										
											Energía Eléctrica										
											Otros										
											TOTAL										
											0 Q -										
											*Si es más de una obra agregar anexo										
4	PRESUPUESTO										6 OBSERVACIONES										
	Presupuesto Asignado																				
	Modificaciones (+) ó (-)																				
	Vigente										Q -										
	Ejecutado																				
	Por devengar										Q -										

7	NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE SUPERVISOR, COORDINADOR Y AUDITORES RESPONSABLES		
	NOMBRES	CARGO	FIRMA Y SELLO
	Lic. Tomas Cruz Revolorio	AUDITOR GUBERNAMENTAL	
	Lic. Ramiro Villagran Sosa.	SUPERVISOR	



 CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS

 GUATEMALA, C. A.

 Supervisor Gubernamental

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE ENTIDADES ESPECIALES

Formulario SR1
Anexo No. 1

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad	Asociación y Organización Interdisciplinaria para el Desarrollo Comunitario -OIDECO- ONG	Dirección de la Entidad	Edificio Esmeralda, Local No.7, segundo nivel, zona 1, Cabecera Municipal, Huehuetenango.
No. de Cuentadancia	A-HUE-01-02-2007	Teléfonos de la Entidad	46106496
Tipo de Auditoría	GOVERNAMENTAL	Período Auditado	01/08/2007 al 31/12/2011
Nombramiento	DAEE-0435-2011	No. Carta a la Gerencia y fecha	No se elaboró
Auditor Gubernamental	Lic. Tomás Cruz Revolorio	Supervisor	Lic. Ramiro Villagrán Sosa.

No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	No Cumplida	
	HALLAZGOS RELACIONADOS CON CONTROL INTERNO					
1	Título					
	Atraso en la Rendición de Cuentas					
	Condición:					
	Se comprobó que la Asociación y Organización Interdisciplinaria para el Desarrollo Comunitario –OIDECO–, ubicada en el departamento de Huehuetenango, no presentó la rendición de cuentas correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2011, en el tiempo establecido por la Contraloría General de Cuentas.					
	Recomendación:					
	El presidente y representante legal de la Asociación, debe girar instrucciones al tesorero a efecto que la rendición de cuentas, se presente oportunamente ante la Contraloría General de Cuentas dentro de los primeros cinco días de cada mes.	Presidente y representante legal: Oscar Eduardo Galdámez Flores Tesorero: Henry Rolando Galdámez Flores				
2	Título					

26

	Pérdida de formas oficiales					
	Condición: Se estableció que la Asociación y Organización Interdisciplinaria para el Desarrollo Comunitario –OIDECO–, extravió las formas oficiales 63-A2, números 665001, 665002, 665007 y 665008, las cuales fueron utilizadas, según registros en caja fiscal forma 200-A-3, número 440101, correspondiente al mes de agosto de 2007 y la número 665064 sin utilizar, presentando el presidente y representante legal de dicha entidad la denuncia respectiva por tal situación.					
	Recomendación:					
	El presidente y representante legal de la Asociación debe girar instrucciones a donde corresponde, para que se implementen sistemas de control interno para el resguardo adecuado de las formas oficiales en existencia y utilizadas.	Presidente y representante legal: Oscar Eduardo Galdámez Flores Tesorero: Henry Rolando Galdámez Flores				
3	Título					
	Documentación incompleta en expediente del proyecto					
	Condición: Al efectuar el análisis de los expedientes de obras de infraestructura, se determinó las siguientes deficiencias: a) Falta de notificaciones a los oferentes, b) Falta de actas de inicio de obras, c) Actas de adjudicación, d) Aprobación de la adjudicación, e) Aprobación de contrato, y f) Actas de recepción, de los siguientes proyectos de infraestructura: 1 Construcción Cancha Polideportiva en Aldea Llano Grande, municipio de Ixhuatan, departamento de Santa Rosa, Contrato No. 05-2007, de fecha 02-10-2007, por valor de Q104,500.00. 2 Construcción Cancha Polideportiva en Aldea el Barro, municipio de Ixhuatan, departamento de Santa Rosa, Contrato No. 06-2007, de fecha 02-10-2007, por valor de Q104,500.00. 3 Mejoramiento de camino rural de la Aldea Islam al Caserío el Herrador, municipio de Cuilco, departamento de Huehuetenango. OIDECO/CDDH/001-2008 de fecha 09-10-2008, por valor de Q1,149,315.00. 4 Mejoramiento de camino rural del Caserío la Cruz Chapalá al Caserío el Palmar-Islam, municipio de Cuilco, departamento de Huehuetenango. OIDECO/CDDH/002-2008 de fecha 11-10-2008, por valor de Q1,890,191.91.					
	Recomendación:					
	El presidente y representante legal, debe girar instrucciones al tesorero, a efecto que actualice y complete los expedientes de cada uno de los proyectos de infraestructura.	Presidente y representante legal: Oscar Eduardo Galdámez Flores Tesorero: Henry Rolando Galdámez Flores				
	Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables					
1	Título					
	Uso de bitácoras no autorizadas					
	Condición: Al efectuar el análisis de los expedientes de los proyectos de infraestructura ejecutados por la Asociación, se estableció que utilizan bitácoras para el control de obra pública, no autorizada por la Contraloría General de Cuentas de los que se detallan a continuación:					

	Proyecto	Número de Contrato	Monto
1	Construcción Cancha Polideportiva en Aldea Llano Grande, municipio de Ixhuatan, Depto. Santa Rosa.	Contrato No. 05-2007, de fecha 02-10-2007.	Q104,500.00
2	Construcción Cancha Polideportiva en Aldea el Barro, municipio de Ixhuatan, Depto. Santa Rosa.	Contrato No. 06-2007, de fecha 02-10-2007.	Q104,500.00
3	Mejoramiento de Camino Rural de la Aldea Islam al Caserío El Herrador, municipio de Cuilco, departamento de Huehuetenango.	OIDECO/CDDH/001-2008 de fecha 09-10-2008.	Q1.149,315.00
4	Mejoramiento de Camino Rural del Caserío la Cruz Chapalá a Caserío El Palmar-Islam, municipio de Cuilco, departamento de Huehuetenango.	OIDECO/CDDH/002-2008 de fecha 11-10-2008.	Q1.890,191.91

Recomendación

El presidente y representante legal de la Asociación, debe girar sus instrucciones a donde corresponde para que de manera inmediata se tramite la autorización de las bitácoras ante la Contraloría General de Cuentas, antes que se dé inicio a la ejecución de los diferentes proyectos de infraestructura.

Presidente y representante legal: Oscar Eduardo Galdámez Flores
Tesorero: Henry Rolando Galdámez Flores

2 Titulo

Incumplimiento a convenios

Condición:

Durante el proceso de auditoría se comprobó, que en la ejecución de las obras pendientes de terminar en el año 2011, las que corresponden al convenio número 85-2007, suscrito con el Concejo Departamental de Desarrollo en el departamento de Santa Rosa, por el monto de Q209,000.00, de conformidad al addendum No.1 de fecha 21 de julio de 2009, se modifica la cláusula cuarta, Así: la fecha de entrega de dichas obras totalmente terminadas que vence el 21 de septiembre de 2009, careciendo de documentos legales la entidad por el incumplimiento a dicho convenio y addendum, las cuales se detallan a continuación.

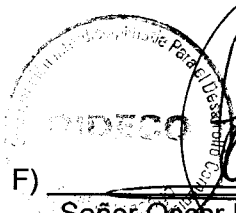
Cifras Expresadas en Quetzales)

NOMBRE DEL PROYECTO	No. DEL CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO	OBSERVACIONES
Construcción Cancha Polideportiva Aldea Llano Grande, Municipio de Santa María Ixhuatan, Santa Rosa. Constructora Castillo	05-2007, de fecha 02-10-2007.	104,500.00	
Construcción Cancha Polideportiva Aldea el Barro,	06-2007, de fecha 02-10-	104,500.00	

	Municipio de Santa María Ixhuatan, Santa Rosa. Constructora Castillo.	2007.									
RECOMENDACIÓN											
La junta directiva de la Asociación, debe velar y exigir a las empresas constructoras, que cumplan con la ejecución de las obras, de acuerdo al contrato suscrito respectivamente, por el contrario, de manera inmediata deben realizar los procesos legales para la ejecución de fianzas de cumplimiento y solicitar a las fuentes de financiamiento que cumplan con los desembolsos pactados en los convenios y las obras que se puedan concluir.			Presidente y representante legal: Oscar Eduardo Galdámez Flores Tesorero: Henry Rolando Galdámez Flores								

NOTA: El incumplimiento a estas recomendaciones será motivo de Sanción Económica, según Artículo 39 numeral 2 del Decreto Número 31-2002.

F)  
 Lic. Tomás Cruz Revolorio
 Auditor Gubernamental

F)  
 Señor Oscar Eduardo Galdámez Flores
 Presidente y Representante Legal